

CIRCULAR INFORMATIVA No. 070

CIR_CLAA_070.07

México D.F. a 24 de abril del 2007

Asunto: Aviso suspensión de labores
de la CLAA el martes 1º de
mayo.

Se informa a todos los asociados que el **martes 1º de mayo**, esta Confederación suspenderá labores, ya que de acuerdo con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como con el artículo 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, se trata de un día inhábil, reanudando labores el próximo miércoles 2 de mayo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

laura.trejo@claa.org.mx